



EXPEDIENTE: 001/2022/6522

ASUNTO: CONCURSO TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL NO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vistas las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a de la asignatura Trabajo y protección social del no nacional durante el curso 2022/2023, publicadas en fecha 22 de junio de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Visto que, con fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes pudieran realizar alegaciones y/o subsanar deficiencias.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación de la resolución dictada por la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para concurrir al concurso convocado para la provisión de la plaza de profesor/a asociado/a indicada.

Visto que no se ha presentado ninguna alegación y/o subsanación por las personas interesadas.

De conformidad con la base séptima de las reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de profesor/a asociado/a referida, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de régimen local y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, para concurrir al concurso convocado para la provisión de la plaza de profesor/a asociado/a de la asignatura Trabajo y protección social del no nacional durante el curso 2022/2023, que a continuación se transcribe:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS	
D.ª ZÁGORA ESTEBAN FRANCÉS	
D. ALEJANDRO GARCÍA-CREMADES MIRA	
D.ª EVA MARÍA MÁS GARCÍA	
D. JUAN JOSÉ SEVILA SÁNCHEZ	
D.ª MARÍA DE LA PALOMA ALFARO CANTÓ	
D. SANTIAGO GÓMEZ FERRÁNDIZ	

Firma 1 de 2
José Antonio Amat Melgarejo

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	8327c90a3bc241e3ada581f7b6ca586c001
Url de validación O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos ELDA	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/15 - Fecha Resolución: 02/08/2022





PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

D.^a MARÍA ANTONIA JORDÁN MONTESINOS, por no acompañar a la solicitud el currículum vitae confeccionado en el impreso normalizado como se indica en la base cuarta de la convocatoria.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente lista en la página web y tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos).

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

La Secretaria Accidental,

El Sr. Presidente en funciones,

Miriam Belén Cascales Hernández

José Antonio Amat Melgarejo

Firma 1 de 2
José Antonio Amat Melgarejo

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8327c90a3bc241e3ada581f7b6ca586c001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/15 - Fecha Resolución: 02/08/2022

